



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°473-2014-MPL

Pueblo Libre, 18 DIC 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

### CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2011-MPL de fecha 01 de enero de 2011, se designó a don **RAFAEL JORGE VALDIVIA CARDENAS** en el cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, mediante Carta de fecha 01 de diciembre del año en curso, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y; en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, con efectividad al 31 de diciembre del año en curso, la renuncia formulada por don **RAFAEL JORGE VALDIVIA CARDENAS** en el cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones respectivas para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAFAEL SANTOS NORMAND  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

ALAN SILVA ALVAN  
Secretario General